

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Granada, a de	: de 202
---------------	----------

REUNIDOS

De ı	una	par	te
------	-----	-----	----

D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, mayor de edad, con DNI nº 74625499K, en su propio nombre y representación, con domicilio en Calle San Marcos, 98, 18817 Benamaurel, Granada, España, en adelante, «el PRESTADOR».

De otra
D, mayor de edad, con DNI no
, en nombre y representación en su calidad de
de, entidad de nacionalidad Española cor
domicilio social en, calle
provista de Código de Identificación Fiscal, constituida, mediante escritura pública
(fecha de la escritura, nº de protocolo y ante notario) en adelante, «el CLIENTE».
Ambas partes manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad lega necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos
EXPONEN
I Que JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ es una empresa especializada en el desarrollo de sitios web y en la prestación de servicios complementarios de marketing online y dinamización de redes sociales.
II Que, es una empresa dedicada a actividades de
IIIQue las partes contratantes desean establecer un acuerdo de prestación de servicios con las siguientes

Tlf: 958 999 145 Email: info@innova2tic.es INNOVA2TIC



CLAUSULAS

1ª: Objeto del Contrato

El CLIENTE contrata al PRESTADOR, quien acepta, la realización de un sitio web cuyas características, contenidos y funcionalidades se describen en el proyecto incorporado en el Anexo I del presente Contrato.

2º: Hosting y Dominio

El Hosting se activará desde la fecha de registro, traspaso o renovación de su dominio y su duración será de 1 año. A su finalización será prorrogado automáticamente y por años completos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes firmantes efectuada por escrito y con dos semanas de antelación. En caso de que el CLIENTE solicite la cancelación del servicio, dicha cancelación supone la desactivación de todas las prestaciones asociadas al dominio.

El reseñado dominio se pondrá a nombre del CLIENTE, siempre y cuando, el mismo haya cumplido con su obligación de pago. El registro del dominio será de un año y a su finalización será renovado automáticamente y por años completos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes firmantes efectuada por escrito y con dos semanas de antelación.

Para cada dominio de Internet del CLIENTE se aplicará la tarifa correspondiente del PRESTADOR según su extensión: 10€ para .es y .eu y 15€ para .com, .org, .net... El CLIENTE podrá consultar tarifas para otras extensiones si lo desea en nuestra web.

Salvo pacto en contrario, se considera incluido en la tarifa un volumen de transmisión mensual de 50GB por cada alojamiento contratado. El volumen de transmisión de datos utilizado se deduce de la suma de todas las transmisiones de datos derivadas del uso del producto por el CLIENTE (como, por ejemplo, correos electrónicos, descargas, cargas, páginas Web). Para la determinación del volumen de transmisión de datos, un Gigabyte equivale a mil Megabyte, un Megabyte equivale a mil Kilobytes y un Kilobyte equivale a mil Bytes.

En caso de que el CLIENTE supere en un mes el volumen de transmisión incluido en la tarifa, el PRESTADOR se reserva el derecho de facturar la diferencia entre el volumen incluido en la tarifa contratada y el volumen consumido realmente a los precios del PRESTADOR vigentes en dicho momento. Esta facultad no será de aplicación en el caso de que el volumen de transmisión previsto en la tarifa contratada sea ilimitado.

Los alojamientos tendrán configurado un espacio ilimitado por defecto para que el CLIENTE no sufra cortes de servicio en caso de llegar a un límite, pero las tarifas dependerán del espacio contratado o usado en el momento de la renovación del servicio de alojamiento, o si el espacio contratado por el CLIENTE es superado, el PRESTADOR se reserva el derecho de facturar la

innova(2)tic

diferencia entre el espacio incluido en la tarifa contratada y el espacio ocupado realmente a los precios del PRESTADOR vigentes en dicho momento.

El espacio total será la suma del espacio de archivos de webs y otras aplicaciones del alojamiento, más el espacio ocupado por las cuentas de correo configuradas. Las tarifas anuales aplicadas serán las siguientes (precios sin IVA):

- Hasta 3GB: 100€

- De 3GB a 6GB: 130€

- De 6GB a 10GB: 170€

- Más de 10GB: consultar precio. En este caso se hablará con el CLIENTE para ver su intención

de liberar espacio o se le aplicará una tarifa proporcional al espacio ocupado.

El PRESTADOR se reserva el derecho de establecer límites de espacio en alojamiento y cuentas

de correo si detecta un mal uso de ellos.

Si desea incrementar el espacio de su correo por favor contacta con Soporte Técnico del

PRESTADOR (soporte@innova2tic.es).

El CLIENTE elegirá un espacio de alojamiento determinada en el presupuesto realizado. Si no se

indica, siempre será aplicada por defecto la menor tarifa si su espacio total es menor a 3GB.

Si desea contratar el servicio de Certificado SSL, el coste del mismo es de 30 euros en el

momento de la instalación y configuración del mismo en el alojamiento y la web del cliente, y 30

euros de renovación anual a partir de la siguiente renovación de hosting y dominios.

El alojamiento cuenta con un servicio gratuito de backups de 1, 3, 7 y 30 días anteriores para que

el CLIENTE pueda solicitar una recuperación de datos de cualquiera de esas fechas en caso de

producirse la pérdida de información o un ataque malicioso que corrompa sus archivos.

Si el CLIENTE quisiera contratar con el PRESTADOR nuevos productos para incorporar o

actualizar la página web contratada a través del presente documento, ambas partes elaborarán un

anexo a este contrato en el que se pactará el nuevo producto contratado, el precio a pagar por el

mismo, así como su forma de pago.

3ª Duración de los trabajos

La realización de los trabajos descritos en el objeto del contrato tendrá una duración de cinco

semanas a contar a partir de la recepción de toda la información requerida para la realización del

proyecto web.

Transcurridos las primeros cuatro semanas, el PRESTADOR entregará el producto completo para

ser testado por el CLIENTE, el cual dispondrá de varios días para evaluarlo y solicitar las

innova (2) tic

correcciones de errores, modificaciones o cambios que pueda considerar respecto de la

estructura, contenido o formato acordados, siempre que ello no suponga modificaciones

sustanciales de la misma o que hayan sido aceptadas por el CLIENTE en una fase anterior.

4a: Forma de Pago

Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta ES20 0081 1573

1400 0101 1209, contra las facturas que emitirá el PRESTADOR en los plazos siguientes:

1. Pago inicial: el CLIENTE pagará en el momento de la firma del presente contrato el

50% del precio total presupuestado.

2. Pago final: una vez los trabajos hayan sido finalizados de acuerdo con las

especificaciones establecidas en el presente Contrato y hayan sido aceptados por el

CLIENTE, éste deberá pagar el 50% restante del precio total presupuestado.

(* Consultar otras opciones de pagos aplazados)

Los recibos impagados o devueltos tendrán un plazo de quince días desde su vencimiento para

ser pagados, éstos se abonarán por transferencia bancaria a la cuenta del PRESTADOR indicada anteriormente, domiciliación bancaria o tarjeta de crédito, junto con los gastos bancarios

originados por la devolución.

El incumplimiento de este pago en el plazo establecido derivará en la cancelación del servicio.

5a: Datos de acceso

El CLIENTE facilitará todos aquellos datos de acceso (usuarios y contraseñas) que fuesen

necesarios para la realización de los trabajos. A la finalización de los mismos, el PRESTADOR

entregará al CLIENTE todos aquellos datos de acceso nuevos que hubiera generado para la

realización del encargo.

6ª: Confidencialidad y Protección de Datos

Las partes acuerdan el carácter confidencial de toda aquella documentación, información o datos

de carácter personal que ambas partes se faciliten mutuamente para el correcto cumplimiento del

presente contrato, obligándose a no revelarla ni utilizar directa o indirectamente para fines distintos

al cumplimiento del objeto del contrato.

Ambas Partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de

carácter personal a que tengan acceso en cumplimiento del presente contrato y a observar todas

las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de



Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente Contrato, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula.

En relación a cualquier contenido que el CLIENTE pueda alojar en el espacio web y/o servidores proporcionados por el PRESTADOR, durante la utilización de cualquier servicio prestado por el PRESTADOR al CLIENTE y durante toda la duración del contrato, el CLIENTE asume que es el titular de todos los derechos necesarios (en particular derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas) y que no infringe ningún derecho de terceros. Así el CLIENTE será el único responsable de dicho contenido. En caso de cualquier reclamación de terceros, como consecuencia de un incumplimiento o infracción por parte del CLIENTE, el PRESTADOR podrá solicitar una indemnización al CLIENTE por los daños causados, incluyendo los costes de cualquier actuación legal necesaria para la defensa de los legítimos intereses del PRESTADOR.

Por lo tanto, el CLIENTE se compromete a NO usar los Servicios de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma meramente enunciativa, no realizará respecto de los mismos:

- Una utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Cualquier publicación o transmisión de contenidos que, a juicio del PRESTADOR, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- El uso de cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- La utilización del servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo. El PRESTADOR advierte expresamente al CLIENTE de que sus correos electrónicos salientes serán filtrados automáticamente por el PRESTADOR para detectar, en su caso, dichas actividades.
- La utilización del espacio web para subir archivos no adecuados para las finalidades de hosting o alojamiento telemático como, por ejemplo, a título meramente enunciativo, la realización de backups de cualquier tipo, almacenamiento para subidas remotas, almacenamiento de datos para la compartición de archivos o comportamientos similares no relacionados directamente con los contenidos y aplicaciones de dicho espacio Web.

Tlf: 958 999 145 Email: info@innova2tic.es INNOVA2TIC innova (2) tic

• La utilización del acceso a mensajes electrónicos almacenados en un servidor como un

"disco duro virtual", es decir, su uso para el almacenamiento de ficheros como archivos o

de cualquier otra manera. El uso de la cuenta de e-mail no se podrá utilizar para otras

finalidades que aquellas relativas a un contexto de tráfico de e-mail normal.

7ª: Inexistencia de relación laboral

En ningún momento existirá relación laboral entre el personal del PRESTADOR y el CLIENTE. El

PRESTADOR manifiesta que cumple con las obligaciones legales respecto de su personal.

El CLIENTE renuncia expresamente a contratar directamente o a través de terceros a ningún

empleado del PRESTADOR, mientras no finalice el presente contrato.

8ª: Resolución del Contrato

Además de por las causas generales del Derecho, este contrato se extinguirá:

a) Por mutuo acuerdo por escrito de las Partes.

b) La extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las Partes o que cualquiera de los

contratantes caiga en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de

acreedores.

c) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, especialmente

por el incumplimiento en los plazos de pago o por una desviación del 100% en los plazos

de entrega previstos.

d) Por las demás causas previstas en derecho.

En cualquier caso, y como requisito previo a la resolución del Contrato por cualquiera de las

Partes, se deberá notificar a la Parte incumplidora el incumplimiento y conceder un plazo de 5 días

desde la notificación, para que subsane dicho incumplimiento. Transcurrido dicho plazo, se podrá

resolver el Contrato. En su caso, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones supondrá el

nacimiento de un derecho de indemnización por los daños y perjuicios producidos.

El CLIENTE renuncia al diseño de la página y a la devolución de cualquier importe, si transcurrido

un año, a contar desde la fecha del presente contrato, el PRESTADOR no hubiera recibido toda la

información correcta y necesaria para la realización de la página web.

9ª: Cesión

Las Partes no podrán ceder su posición en el Contrato, ni tampoco los derechos u obligaciones

que del mismo se derivan a su favor o a su cargo sin el consentimiento por escrito de la otra Parte.



10^a: Carácter mercantil

Las partes reconocen que el presente contrato de arrendamiento de servicios tiene carácter mercantil y en consecuencia se someten expresamente a la jurisdicción mercantil, para el conocimiento de cuantas cuestiones puedan suscitarse en su ejecución.

11ª: Resolución de conflictos

Para la interpretación y resolución de conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia de este contrato, y con renuncia expresa a cualquier fuero que pudieran corresponderles, las partes se someten a la jurisdicción de Tribunales de Granada capital.

Y para que conste, lo firman por duplicado y a un sólo efecto en lugar y fecha arriba indicados.